INFORME DE CIERRE DE LA FASE DE ALISTAMIENTO DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICOS

RESGUARDO INDIGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA COMUNIDAD JOAQUINCITO

Este informe es un análisis cualitativo de la implementación de la fase y da cuenta de la aplicación de los guiones metodológicos.

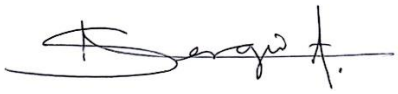
Elaborado por:	Revisión por:
ELEINER JOSE DE LA HOZ JIMENEZ LORENA CAMACHO MILLER MEJIA _____ _____ **FORMULADORES ACIVA** Enlace de Reparación Colectiva Enlace territorial	 _____ _____ **SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ** Choose an item. Enlace Nacional
Fecha de elaboración: 12/09/2024	**Fecha de aprobación**: 27/09/2014
Fase de la Ruta de Reparación Colectiva: **Alistamiento**	Página: **1** de **24**

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL: 3
2. OBJETIVOS DE LA FASE DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO: 3
2.1. GENERAL: 3
2.2. ESPECÍFICOS: 3
3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO: 4
4. DESARROLLO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO: 4
4.1. Momentos de alistamiento comunitario con el sujeto de reparación colectiva: 4
4.1.1. Primer momento: 5
4.1.2. Segundo momento: 6
4.1.3. Tercer momento: 8
4.1.4. Cuarto momento: 11
4.1.5. Quinto momento: 12
4.1.6. Otros: 14
4.2. Momentos de alistamiento institucional: 14
4.2.1. Primer momento: 14
4.2.2. Segundo momento: 17
4.2.3. Otros: 18
4.2.4. Listado de instituciones públicas y/o privadas participantes: 18
5. PRODUCTOS OBTENIDOS: 19
6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA) 20
7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE: 20
7.1. Dificultades para el desarrollo de las actividades de la fase: 20
7.2. Apropiación de la información sobre Reparación Colectiva, por parte de los miembros de la comunidad, grupo u organización: 20
7.3. Identificación de problemáticas al interior de la comunidad, grupo u organización: 21
8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD: 21
9. CONCLUSIONES: 22

10. RECOMENDACIONES: 22

11. ANEXOS: 22

12. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE CIERRE DE FASE DE ALISTAMIENTO: 23

13. CONTROL DE CAMBIOS: 24

INFORME DE FASE DE ALISTAMIENTO DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha del Informe: 29/08/2014	Elaborado por: ELEINER JOSE DE LA HOZ JIMENEZ	
Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva - SRC: RESGUARDO INDIGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA COMUNIDAD JOAQUINCITO		No. Identificación del SRC: 487
Tipo de Sujeto de Reparación Colectiva: Comunidad	Étnico/No Étnico: Sujeto de Reparación Colectiva Étnico	
Fase de la Ruta de Reparación Colectiva: Alistamiento		
Periodo de la fase: Inicio: 25/08/2014	Terminación: 10/09/2014	
Profesionales de apoyo: Eleiner José De La Hoz Jiménez Lorena Camacho Miller Mejía		

2. OBJETIVOS DE LA FASE DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO:

2.1.GENERAL:

Transferir a los Sujetos de Reparación Colectiva étnicos, la información y herramientas conceptuales necesarias en torno al derecho a la reparación colectiva vía administrativa, la ruta asociada y el Programa de Reparación Colectiva con un enfoque étnico enmarcados en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

2.2.ESPECÍFICOS:

1. Brindar al sujeto colectivo herramientas conceptuales y prácticas que le permitan comprender el contexto histórico y alcance del derecho a la reparación administrativa.

2. Socializar al sujeto de reparación el funcionamiento del programa de reparación colectiva, haciendo énfasis en los criterios de ingreso e inicio del proceso de reparación colectiva.

3. Socializar al sujeto de reparación el funcionamiento del programa de reparación colectiva, haciendo énfasis en las acciones que se desarrollan en las cinco fases de la ruta de reparación.

4. Identificar las personas que conformarán espacios de participación tales como el grupo de apoyo y acompañamiento o Referentes de Cuidado (este último cuando aplique).

3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO:

Para poder realizar la fase de alistamiento se realizó la fase de identificación, en la cual a partir de fuentes secundarias el equipo profesional elaboró la ficha de identificación del Resguardo, en la que se reconocieron los atributos, así como los daños que se causaron a los mismos en el marco del conflicto, es importante aclarar que esta información se obtuvo de el FUD, RUV, Alerta temprana, Informes de la defensoría, de la demanda que tiene el Resguardo contra la ANT, Plan de Vida. Esto permitió realizar un acercamiento a las condiciones del resguardo y a las afectaciones que se vio enfrentado el Resguardo durante los hechos violentos.

Se habló con las autoridades del Resguardo para ponerlos en conocimiento del resultado de la ficha de identificación y coordinar las actividades siguientes y los mecanismos para la realización de las actividades siguientes.

El reto que como equipo profesional se tiene es la pausa en las intervenciones que se realicen para que la comunidad que habla sia pedé pueda asimilar la información que se transmite.

Fecha de registro. 31 de octubre de 2015
Fecha de la notificación 14 de junio de 2016
Fecha de elaboración de la ficha de identificación. 10 de agosto de 2024

4. DESARROLLO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO:

4.1. Momentos de alistamiento comunitario con el sujeto de reparación colectiva:

El alistamiento comunitario, se compone de cinco momentos de trabajo y ejes temáticos, los cuales buscan dar a conocer al sujeto de reparación colectiva diferentes aspectos clave en la implementación del programa de Reparación Colectiva. Las orientaciones generales para el desarrollo de cada uno de los temas y metodologías se encuentran en el documento *Guía Conceptual y Metodológica para la Implementación de la Fase de Alistamiento Comunitario para Pueblos y Comunidades Étnicos.*

A continuación, se presenta la sistematización de las jornadas de alistamiento comunitario realizada por los profesionales de la Subdirección de Reparación Colectiva, de acuerdo con cada uno de los puntos o ejes temáticos propuestos para cada una las jornadas de trabajo.

4.1.1. Primer momento:

1. Concertación de la metodología de la Fase de Alistamiento. Generar un diálogo participativo con las comunidades para la concertación de las actividades (tiempos, formas y lugares) a desarrollar durante la Fase de Alistamiento.

Durante el desarrollo de la fase de alistamiento comunitario, se procedió a presentar la agenda al sujeto de reparación colectiva que fue la siguiente:
7:00 AM DESAYUNO
8:15 AM ARMONIZACIÓN
HIMNOS DE LA GUARDIA
8:40 AM BIENVENIDA AL ESPACIO (PRESENTACIÓN DE TODOS LOS ASISTENTES)
9:00 AM PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE DERECHOS HUMANOS Y DEL CONVENIO
9:20 AM PRESENTACIÓN AGENDA JORNADA DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO
9:30 AM EXPLICACIÓN DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO
10:30 AM REFRIGERIO
10:45 AM EXPECTATIVAS DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA.
11:45 AM HITOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA.
1:00 PM ALMUERZO
11. 2:00 PM DEFINICIÓN DE SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA.
12. 3: 00 PM DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL
13. 3:30 PM REFRIGERIO
14. 4:00 PM MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL

En ella se explicaba el desarrollo de la jornada. La comunidad manifestó estar de acuerdo con el orden del día planteado. En este escenario, los miembros de la comunidad al escuchar las palabras "sujeto" "grupo" "reparación" "armonización" manifestaron no estar de acuerdo con estas palabras por el impacto que estas generaron en su comunidad durante el conflicto, decidiendo reemplazarlas por otras con las que realmente se sienten identificados. La palabra sujeto fue modificada por pueblo, grupo por equipo, reparación por resarcir o restaurar y armonización por rezos espirituales; debido a que el pueblo nasa es el que utiliza dicha frase, en cambio el pueblo Eperara Siapidara realiza son rezos espirituales. Por otra parte, se acordó que las jornadas se realizarían por medio de conversatorios, cartografías sociales, lo cual hizo de este evento un escenario participativo y de interlocución entre el equipo profesional y los miembros de la comunidad.

2. Identificación de los conflictos existentes en la comunidad que puedan afectar la implementación de la ruta de reparación colectiva, incluyendo los conflictos inter e intra étnicos. Identificar el estado de relacionamiento al interior de la comunidad y con su entorno.

Durante el desarrollo de la jornada alistamiento comunitario se preguntó al resguardo que tipo de conflicto tenían en la actualidad, a lo que manifestaron que solo tenían un desacuerdo con el consejo comunitario del Naya, por la explotación de minería ilegal que se estaba realizando

alrededor del rio, el cual ha cambiado el color de su agua de clara a turbia, generando contaminación ambiental y consecuencias para la comunidad como el riesgo de contraer enfermedades. En cuanto a las relaciones con la comunidad y con su entorno, manifestaron tener una convivencia pacífica tanto interna como con su entorno.

4.1.2. Segundo momento:

1. Identificación de las ideas y expectativas que el colectivo tiene sobre proceso de reparación colectiva. Conocer las expectativas que tiene la comunidad étnica sobre la reparación colectiva. Identificar la dinámica del sujeto de reparación colectiva en relación con el trabajo en conjunto, estructuras organizativas, autoridades étnicas, entre otras.

Durante el desarrollo del momento de expectativas de reparación colectivas dentro de la jornada de alistamiento comunitario, se les pregunto a los miembros de la comunidad, cuáles eran las expectativas que ellos tenían sobre el plan integral de reparación colectiva, frente a lo cual manifestaron que se realizara una actividad de forma escrita que les permitiera generar ideas y formas de reparación. Creando cinco equipos, el primero estaba conformados por mayores y hombre del resguardo llamado RIESNA, el segundo fue conformado por mujeres artesanas llamados ASPERMIAJ, el de los jóvenes se llamó AJISNA y por último se conformaron dos equipos de niños y niñas de esta comunidad. Durante el desarrollo de esta actividad plantearon que querían ser reparados con el fortalecimiento de su guardia indígena, salud inter cultural, educación propia, soberanía alimentaria, restauración del territorio por medio de la reforestación con árboles nativos de la región y recuperación de productos agrícolas ancestrales y conservación de sitios sagrados entre otros.
Los profesionales indicaron que lo planteado se encontraba dentro de lo establecido en la ruta de reparación colectiva propuesta por la unidad.

2. Hitos normativos para comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del programa de Reparación Colectiva en comunidades étnicas. Destacar la importancia de algunos instrumentos normativos en materia de legislación y jurisprudencia étnica y brindar una aproximación conceptual sobre los principales contenidos de cada instrumento en materia de los derechos individuales y colectivos. Así mismo se pretende, que los participantes comprendan el carácter progresivo y evolutivo de los derechos que anteceden a los decretos 4634 y 4635 de 2011. Reconocer algunos de los hitos históricos y normativos que han permitido el surgimiento de la Unidad y del Programa de Reparación Colectiva.

En el marco de esta jornada, se realizó una clara explicación del marco normativo contemplado dentro de la ruta de reparación colectiva, se habló del avance en el tiempo que ha venido desarrollando el Estado Colombiano en materia de legislación con ocasión al conflicto armado interno armado donde se destacan.:

La Ley 387 de 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Creación, del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Sentencia T-025 de 2004: Mediante la cual se declara la existencia de un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada y los problemas encontrados por la Corte en la repuesta del Estado.
Encontrando que había: Insuficiencia Presupuestal, Deficiencia en la Coordinación Institucional, Fallas en la Ejecución de Políticas Públicas y Violación de Derechos Fundamentales
Órdenes de la Corte: Requerimiento de un Plan Integral, Asignación de Recursos, Monitoreo y Seguimiento

Ley 975 de 2005 Ley De Justicia y Paz
Derechos: Justicia, verdad y reparación
Fondo para la Reparación De Las Victimas.

AUTO 004 de 2009: Mediante el cual, la Corte aborda de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el del exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes. A través de este se instaba a la creación de Planes de salvaguarda, Protección de territorios ancestrales y Coordinación institucional.

Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Decreto Ley 4633 de 2011: Establece medidas especiales de protección y reparación para las comunidades indígenas víctimas del conflicto armado. Este decreto forma parte del marco normativo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y tiene como objetivo garantizar los derechos de las comunidades indígenas afectadas por la violencia.
Es importante destacar que, durante la socialización del marco normativo explicado, los miembros de la comunidad manifestaron que la norma desde lo escrito es muy bella pero que la realizad en su aplicación es otra, debido a que el Estado Colombiano no cumplía a cabalidad con la norma haciendo que se perdieran las relaciones de confianza entre estas comunidades y las instituciones que hacen parte del ejecutivo.
Finalmente se pudo observar de manera satisfactoria la participación activa de la comunidad a la hora de la socialización de este tema, ya que se generó el escenario propicio para hacer preguntas y dar opiniones sobre las problemáticas que afectan a las comunidades indígenas producto de la ineficacia de las políticas públicas en materia de víctimas.

3. Funcionamiento del Estado Colombiano a partir de las ramas del poder público y la competencia de las instituciones desde la perspectiva de las comunidades étnicas. El alcance de las entidades de tipo administrativo y su diferencia con las de carácter judicial. Aclarar el alcance de una entidad estatal de tipo administrativo y su diferencia con respecto a las entidades de control y las judiciales.

Dentro de la explicación de la composición del Estado a partir de las ramas del poder público se incluyó la explicación de los hitos normativos por la relación que guardan estos temas, se procedió a realizar la explicación de la composición de las tres ramas, cuál era la función de cada una, las instituciones que hacían parte del ejecutivo y la forma en que se controlaban entre si evitando la concentración del poder en una de ellas. Durante el desarrollo de este tema surgieron preguntas y apreciaciones por parte de miembros de la comunidad, quienes manifestaron que el ejecutivo y sus políticas públicas no satisfacían las necesidades y problemas de las comunidades indígenas por mucho que la Constitución les brinda una especial protección.

4. Derecho a la reparación y los derechos sociales, económicos, culturales y políticos. Diferenciar entre el derecho a la reparación de daños ocurridos en el marco del conflicto armado y los derechos sociales, económicos, políticos y culturales (DESC).

Durante el desarrollo de la segunda jornada de alistamiento comunitario se realizó la explicación por parte del profesional del equipo del derecho a la reparación de la que son sujetos de derecho los miembros de la comunidad de Joaquincito, de conformidad con el artículo 25 de la ley 1448 del 2011. Además, de los derechos sociales, económicos, culturales, y políticos inherentes a esta comunidad, los cuales incluyen derecho a la alimentación, a la vivienda adecuada, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la participación en la vida cultural, al agua y saneamiento y al trabajo. En este punto el mayor Ligio Quiro pidió el uso de la palabra y manifestó su inconformidad con la palabra reparación, la cual según él hace alusión a un objeto y no a una comunidad al manifestar "se reparan carros cosas no personas" y sugirió que se reemplazara por las palabras "resarcir o restaurar". Finalmente se pudo observar que se hace necesario tener cuidado por parte del equipo profesional a la hora de usar un lenguaje, palabras o términos que afecten susceptibilidades de la comunidad, por la relación que estas guardan con el conflicto.

5. Actividad de cierre de los dos momentos. Identificar los aspectos que quedaron claros, los vacíos o dudas por resolver la próxima jornada.

Durante el desarrollo de la jornada los asistentes manifestaron

4.1.3. Tercer momento:

1. Armonización del tercer momento. Fortalecer vínculos con la comunidad desde la dimensión espiritual.

A las ocho de la mañana mediante un espacio autónomo el resguardo Joaquincito procedió a iniciar la tercera jornada con la realización de los rezos espirituales como se desarrolló durante los dos días anteriores, fortaleciendo de esta manera sus tradiciones religiosas dentro de sus usos y costumbres.
Durante el desarrollo de este acto religioso el equipo profesional no interviene ya que este es un espacio autónomo donde solamente participan los miembros de la comunidad de Joaquincito.

2. Medidas de atención, asistencia y reparación integral, en el marco de los Decreto ley 4633 y 4635 de 2011. Socializar las medidas que integran la política pública de víctimas desde la perspectiva de las comunidades étnicas.

Luego del almuerzo se procedió a realizar mediante un juego cuales eran las medidas de atención, asistencia y reparación integral de conformidad con el decreto 4633 del 2011 permitiendo a los presentes ir familiarizándose con estos conceptos. Durante el desarrollo de este tema se generó un espacio propicio para que la comunidad de Joaquincito interlocutora con el equipo profesional y diera su opinión o concepto sobre el significado de estas medidas.
En cuanto a la medida de restitución manifestaron que era imposible que el estado lograra que las cosas volvieran al estado anterior al que estaban, a lo que el equipo profesional explicó que el estado por medio de la unidad lo que busca es de una u otra forma contribuir en el proceso de restauración de los daños ocasionados a los sujetos de reparación colectiva en el marco del conflicto.
Por otra parte, en cuanto a la garantía de no repetición manifestaron que es imposible que el estado les garantice que los hechos de violencia vividos no se vuelvan a repetir, dado que las políticas gubernamentales no son lo suficientemente eficaz para garantizarle que no volverán a vivir el conflicto armado. En este punto se pudo observar que se hace necesario fortalecer las relaciones de confianza entre el Estado y Comunidad, puesto que estas se han visto deterioradas por la falta de garantías fundamentales que les permitan vivir en paz en sus territorios.
En cuanto a las medidas de rehabilitación, indemnización y satisfacción manifestaron estar dispuesto a trabajar para que las mismas puedan aplicarse en el marco del plan integral de reparación colectiva.

3. Definición de Sujeto de Reparación Colectiva. Reflexionar y generar claridades frente a lo que se entiende por Colectivo y por Sujeto de Reparación Colectiva.

Dentro de la jornada de alistamiento comunitario se explicó la definición del concepto de sujeto de reparación colectiva, entendido como aquel grupo de personas a los que el estado reconoció que sufrieron un daño con ocasión a la violación grave y manifiesta de los derechos individuales o colectivos de los miembros de una comunidad o de un grupo de personas. De inmediato como se ha mencionado anteriormente, el mayor Ligio Quiro manifestó que no debió llamarse sujeto si no pueblo o colectivo, argumentando que la palabra sujeto ellos lo relacionaban con una persona dedicada a la actividad criminal. Esta actividad fue dirigida por la profesional de Apoyo psicosocial quien a través de diapositivas de manera didáctica guio a los asistentes a entender el concepto

planteado, haciéndoles claridad que aunque ellos no se sintieran identificados con el término, este era el empleado por la ley para identificar a los pueblos o comunidades que son víctimas del conflicto armado.

4. Programa de Reparación Colectiva según lo definido en los Decreto ley 4633 y 4635 de 2011. Fortalecer el conocimiento que se tenga sobre las razones técnicas y jurídicas por las cuales un colectivo entra al proceso de reparación

En el desarrollo de la jornada de alistamiento comunitario con el resguardo de Joaquincito se realizó la socialización del programa de reparación colectiva que tiene la UARIV contextualizando a los asistentes que en él se establecen las medidas de reparación colectivas encaminadas a resarcir los daños que hayan sufrido las comunidades como consecuencia de las violaciones a derechos fundamentales y colectivos.
Durante la jornada se hizo énfasis en el marco jurídico que comprende todo el proceso de reparación colectiva de las comunidades indígenas, que va desde la fase de identificación que inicia con la recolección de información secundaria (Ficha de identificación), hasta la fase de implementación.

5. Procesos del Programa Administrativo de Reparación Colectiva. Socializar los procesos del Programa Administrativo de Reparación Colectiva.

En la socialización del programa de reparación colectiva se le hizo saber a la comunidad cual es la ruta a seguir para reparar a un sujeto colectivo, la cual inicia desde la **fase de identificación**, donde se le asigna un número de identificación, se realiza una descripción inicial del Sujeto Colectivo antes del conflicto armado, los daños ocasionados, su estado actual y los actores que tienen alguna relación con el Sujeto Colectivo. Se constituye en el primer acercamiento a la realidad del Sujeto Colectivo, es decir no requiere un contacto directo con el sujeto de reparación colectiva, el cual se realiza a través de fuentes secundarias.
Después se pasa a la **fase de alistamiento institucional**, la cual consiste en Generar las comprensiones necesarias sobre los objetivos y funcionamiento del programa de reparación colectiva, tanto en los sujetos de reparación colectiva como en las instituciones públicas y privadas convocadas e interesadas en el proceso. De igual forma, se busca establecer las condiciones para la participación del colectivo en el desarrollo del programa. Esta fase comprende dos alistamientos: alistamiento comunitario y alistamiento institucional, el primero se realiza con las comunidades y el segundo con las instituciones que guardan relación con las formas de reparación contempladas en el PIRC.
Seguidamente bien la **fase de caracterización** la cual consiste en pprofundizar en la identificación de los daños ocasionados a los atributos, buscando establecer como estaban estos antes del conflicto armado, que paso con ellos durante los hechos de violencia y como se encuentran en la actualidad. Para iniciar esta fase se debe realizar la instalación de la consulta previa.
Luego viene la **Fase de diseño y formulación del PIRC**, esta fase tiene por objetivo construir de manera conjunta con el sujeto de reparación colectiva las actividades concertadas dirigidas a

reparar los daños ocasionados en el marco del conflicto armado, y las cuales contribuyen a su reparación integral en nivel de detalle de costos, tiempos y acciones reparadoras.
Finalmente viene la **fase de implementación**, esta fase se realiza con la participación del sujeto de reparación colectiva; involucrando al ente territorial y a las entidades del SNARIV, según corresponda, con el fin de implementar y hacer seguimiento a las actividades de los PIRC encaminadas a contribuir a la reparación de los daños colectivos sufridos a causa del conflicto armado. En este sentido es un proceso reparador en donde cada acción contribuye a restablecer el equilibrio comunitario y la reconstrucción del tejido social.
La socialización de la ruta de reparación colectiva se realizó de una forma participativa con las comunidades, donde estas solicitaban aclaración de términos o palabras que no comprendieran, se realizaban preguntas por parte de la comunidad con el fin de lograr una mejor comprensión de lo socializado.

6. Actividad de cierre del tercer momento. Identificar los aspectos que quedaron claros, los vacíos o dudas por resolver la próxima jornada.

La comunidad manifestó tener claridad sobre los temas socializados, dejando claro que no existía duda alguna sobre los temas tratados, que, por el contrario, agradecían la paciencia que se tuvo para explicar los mismos. Que para muchos era grato hacer parte del proceso de reparación colectiva desde su propia cosmovisión. Que esperan seguir recibiendo formación en temas que son tan importantes para el fortalecimiento de los procesos organizativos y consolidación de lazos sociales.
Quedaron claros todos los temas, con ayuda de diferentes miembros del resguardo que hacían la traducción o explicación de algún término que no hubiese sido explicado de manera sencilla por los profesionales se logró una mayor asimilación.
De igual manera los profesionales quedaron con el compromiso de retroalimentar todos los temas en el momento siguiente.

4.1.4. Cuarto momento:

1. Socialización de la ruta de reparación colectiva. Fortalecer el conocimiento que se tenga sobre ruta de reparación colectiva para sujetos de reparación colectiva étnicos.

Una de las misiones principales del equipo profesional fue generar conocimiento a los miembros de la comunidad de Joaquincito sobre el marco normativo que contempla la ruta de reparación colectiva, de conformidad con la ley 1448 del 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. "ley de víctimas" y el decreto 4633 del 2011 por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. Por medio de estas normas se establece la ruta para la reparación integral de estos sujetos de reparación colectiva, este tema se enfatizó con el fin de lograr una mayor comprensión por parte de la comunidad, con el fin de poder lograr un manejo adecuado del tema por parte de esta comunidad indígena.

2. Actividad de cierre del cuarto momento. Identificar los aspectos que quedaron claros, los vacíos o dudas por resolver la próxima jornada.

Al finalizar la jornada del segundo día de alistamiento comunitario en el resguardo de Joaquincito, se realizó un resumen de los temas desarrollados hasta el momento, iniciando con las ramas del poder públicos, hitos normativos, Derecho a la reparación integral, Definición de sujeto de reparación colectiva, Medidas de reparación y Ruta de reparación colectiva; generando un espacio de preguntas y respuestas entre la comunidad y el equipo profesional, con el fin de despejar cualquier duda que se tenga sobre los temas desarrollados, dando por finalizada la segunda jornada.

4.1.5. Quinto momento:

1. Elección del grupo de apoyo y acompañamiento. Presentar el objetivo del grupo de apoyo y sus funciones dentro del programa de reparación colectiva.

Durante el desarrollo de la tercera jornada de alistamiento comunitario, se realizó la socialización del "grupo de apoyo" nombre que fue reemplazado por "equipo de apoyo" ya que la comunidad considera que la palabra grupo hacer referencia a organizaciones ilegales de las cuales fueron víctimas. Se realizó una explicación de en qué consistía este equipo y para que sería constituido (funciones). Para la elección de este equipo de apoyo se le concedió un espacio autónomo a la comunidad con el fin de que realizaran una muy buena escogencia de dicho equipo. Hacia las 9:39 de la mañana se realizó la firma del acta de conformación del equipo de apoyo el cual fue escogido por la comunidad de Joaquincito, posterior a la firma se realizó la presentación de cada uno de los integrantes del equipo de apoyo, el cual fue escogido con relación al plan de vida y de conformidad con la forma de gobierno propio y sus integrantes fueron elegidos de acuerdo a sus capacidades y conocimientos en los siguientes componentes ➢ Programa de mujeres y artesanía ➢ Programa de educación intercultural (SEIP) ➢ Coordinador Plan de Vida ➢ Programa cultural y espiritual ➢ Programa de convivencia social y comunitario ➢ Programa de economía y soberanía propia ➢ Programa de salud intercultural (SISPI) ➢ Programa de derechos humanos y guardia ➢ Programa de territorio y medio ambiente ➢ Además de integrar dos personas que servirán de apoyo al dinamizador. Durante el desarrollo de esta actividad el equipo profesional observo con alegría la capacidad que posee esta comunidad en su estructura político organizativa, la cual está fundamentada en las capacidades de cada integrante de este resguardo, quienes aportan de manera significativa a su comunidad sus conocimientos y su experiencia; generando un buen desempeño en sus funciones

como coadministradores al realizar una misión relacionada con sus cualidades o don. Dándole de esta manera una doble función a el equipo de apoyo conformado.

2. Alistando la instalación de la pre-consulta (DL 4635) y la consulta (DL 4633) Previa para las comunidades étnicas. Socializar los elementos identificados en la revisión de la información secundaria en cuanto a características del colectivo, hechos victimizantes y daños colectivos, lo anterior para plantear desde la Unidad para las Víctimas las acciones a seguir en las fases de caracterización y diseño y formulación del PIRC. Socializar en qué consisten los recursos con los cuales cuenta la Unidad para el proceso de consulta previa. Definir propuestas de fecha de instalaciones para la coordinación con el Ministerio del Interior.

Durante el desarrollo del último día de la jornada de alistamiento comunitario, se procedió a socializar el tema de la consulta previa, donde se le explico a los miembros de esta comunidad que la consulta previa es un derecho fundamental y colectivo que tienen todas las comunidades étnicas de nuestro país, para que por medio de un dialogo intercultural se les garantice su participación real, oportuna y efectiva frente a la adopción de medidas, proyectos, obras o actividades que se vayan a realizar dentro de sus territorios y que sean susceptibles de afectar directamente sus formas de vida y su integridad física y cultural.
Por otra parte, se le socializó cuales eran los elementos identificados al momento de revisar la información secundaria en cuanto a sus características como comunidad, bien sea la forma en que vivían antes del conflicto, sus usos y costumbres. Además, se les explicó que dentro de esa información recolectada se identificaron unos hechos victimizantes ocasionados por el conflicto armado, entre esos desplazamientos, amenaza de extinción de su lengua nativa, asesinatos, perdidas de sus cultivos, libre movilidad en sus territorios y amenazas a sus líderes por parte de los grupos armados ilegales.
Toda la información se recopiló con el fin de establecer desde la Unidad para las Víctimas las acciones a seguir en las fases de caracterización y diseño y formulación del plan integral de reparación colectiva PIRC.
Finalmente se estableció como fecha tentativa para la realización de la consulta previa los días 18 y 19 de septiembre del 2024, fecha que queda sujeta a la entrega y aprobación del acta y el informe de la jornada de alistamiento comunitario e institucional realizados por el equipo profesional contratado.

3. Actividad de cierre de la quinta jornada. Propiciar un espacio en el que el colectivo exprese las sensaciones experimentadas a lo largo del momento, que quede claro el paso hacia la siguiente fase y se sistematicen los resultados

Finalmente, para cerrar con esta ardua jornada de la fase de alistamiento comunitario, se le dio la oportunidad a la comunidad para que expresara como se sintió durante toda la jornada, a lo cual manifestaron su entera satisfacción con cada una de las intervenciones realizadas por los profesionales, quienes fueron claros a la hora de realizar sus intervenciones; utilizando un lenguaje apropiado y relacionado con el manejado por la comunidad, generando satisfacción por parte de

estos. Quienes, manifestaron la claridad y entendimiento de los temas abordados y la ruta a seguir dentro del plan integral de reparación colectiva de los cuales son sujetos de derecho.

4.1.6. Otros:

Diligencie este apartado, relacionando las temáticas adicionales que se trataron en estos espacios y que no se encuentran señaladas en el documento *Guía Conceptual y Metodológica para la Implementación de la Fase de Alistamiento Comunitario para Pueblos y Comunidades Étnicas.*

Durante el desarrollo de este evento el equipo profesional observo con entusiasmo la calidad organizativa de la comunidad de Joaquincito, quienes tienen un grupo de mujeres artesanas a quienes se les pregunto si se encontraban organizadas, quienes respondieron que si lo estaban mediante una asociación de mujeres artesanas llamadas llamado ASPERMIAJ, quienes recién venían de la ciudad de Cali de un evento donde se les permitió realizar una exposición y venta de sus artesanías, algo que al equipo profesional le pareció muy agradable, debido a que se puede observar que la mujer cumple un papel fundamental de inclusión dentro de este resguardo. Por otra parte, dentro de los temas tocados y que no se encontraban dentro de la agenda fue el tema del medio de transporte al que tienen acceso, quienes manifestaron que se hacía necesario la compra de una lancha de uso comunitario para el transporte de los miembros de la comunidad a la ciudad de Buenaventura. Además, manifestaron que tienen una obra pronta a construir y es la de un aula escolar, la cual ya se encuentra suscrito un convenio interadministrativo y está próximo a la firma del acta de inicio. De esta manera se da por terminada esta jornada dándole las gracias por su comprensión y dedicación al proceso de alistamiento comunitario realizado en este resguardo llamado Resguardo Indígena Eperara Siapidara Del Rio Naya, Comunidad Joaquincito.

4.2.Momentos de alistamiento institucional:

El alistamiento institucional, se compone de diferentes jornadas de trabajo y ejes temáticos, que se desarrollan con instituciones públicas y/o privadas que puedan estar interesadas en el desarrollo del programa de reparación colectiva del Sujeto en cuestión. Las orientaciones generales para el desarrollo de cada uno de los temas y metodologías se encuentran en el documento *Guía para Realizar el Alistamiento Institucional para Sujetos de Reparación Colectiva para Pueblos y Comunidades Étnicas.*

A continuación, se presenta la sistematización de las jornadas de alistamiento institucional realizada por los profesionales de la Subdirección de Reparación Colectiva, de acuerdo con cada uno de los puntos o ejes temáticos propuestos para cada una las jornadas de trabajo.

4.2.1. Primer momento:

1. Presentación de asistentes e identificación de expectativas.

Siendo las 9:05 de la mañana del día 9 de septiembre del 2024 se dio inicio de la jornada de alistamiento institucional de manera conjunta con los otros dos sujetos de reparación colectiva beneficiarios del convenio quienes son Resguardo de San Cristóbal y Resguardo Nasa Kiwe, con la presentación de todos los asistentes. Se inició con la presentación de cada sujeto de reparación colectiva por parte de sus respectivas autoridades; quienes informaron el número de personas por cada sujeto.

Posteriormente se procedió a hacer la presentación de los delegados de las instituciones que hicieron presencia en el evento, algunos de manera presencial y otros de manera virtual, se inició con la presentación de las delegadas de la UARIV, las funcionarias EIDI MACHADO y ELIZABETH CÁNDELO, seguidamente procedió a presentarse el delegado de Prosperidad Social el doctor HARVEY ESCARRIA, continuó la delegada de la ANT - DAE la Doctora DORA PALACIO, procedió a presentar a la delegada del IGAC MADELINNE WAGNER, la delegada del ICBF HEIDY ESTACIO, y por parte de la UNP el doctor CARLOS VALBUENA. y finalizo con las presentaciones de los delegados de las instituciones que se conectaron de manera virtual, ALCALDIA DE BUENAVENTURA RONAL MONTAÑO, del Ministerio del Interior JOSÉ EDUARDANI ARIZALA y finalmente por la UARIV, el funcionario SERGIO NOGALES.

2. Definición de la agenda del día

Seguidamente se procedió a realizar la presentación y aprobación de la agenda a desarrollar dentro de la presente jornada, preguntando a los asistentes si estaban o no de acuerdo con la misma para posteriormente ser aprobada, a los que se sugirió por parte de un miembro de la comunidad NASA KIWE que debía cambiarse el orden de los himnos; colocando primero el himno de la guardia y posteriormente el himno Nacional. Finalmente se aprobó la agenda y se procedió con su desarrollo.

3. Presentación del Decreto Ley correspondientes, Autos de la Corte y alcance del Programa de Reparación Colectiva. Presentación de los aspectos generales referidos a la reparación colectiva en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635. Presentación de los aspectos relevantes contenidos en la jurisprudencia.

Presentación de la ley 1448 del 2011 y el Decreto Ley 4633: El facilitador presentó los aspectos generales de la ley 1448 del 2011 y el Decretos Ley 4633, explicando el contexto legislativo y el propósito de cada uno. Se abordaron las disposiciones clave de estas, incluyendo los derechos reconocidos, las obligaciones del Estado y los mecanismos establecidos para la reparación de las víctimas. Se destacaron los puntos principales tanto de la ley 1448 del 2011 y el decreto 4633 del 2011, como el reconocimiento de víctimas a las personas en el marco de la ley 1448 del 2011 y el reconocimiento a las comunidades como víctimas en el marco del Decreto 4633 del 2011, los procedimientos y las formas de reclamación y reparación contempladas (PIRC)
Autos de la Corte: Se presentó un resumen de los Auto 004 del 2009 de la Corte Constitucional, el cual le hace un seguimiento a las órdenes emitidas por la Corte constitucional en la sentencia T-025 DEL 2004 en materia de políticas públicas de reparación colectiva. Se discutieron las

decisiones más relevantes que la Corte ha tomado en relación con la implementación de los decretos, incluyendo precedentes judiciales y aclaraciones sobre la interpretación de la ley.
Se proporcionó una visión general del Programa de Reparación Colectiva, explicando su alcance y los objetivos principales. Se detallaron los beneficios y derechos específicos que el programa ofrece a las comunidades afectadas, los criterios de elegibilidad y los procedimientos para acceder a las reparaciones. También se discutieron los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa para garantizar su eficaz y eficiente implementación.
Finalmente, se abordaron los aspectos generales de la reparación colectiva en el marco del Decreto 4633 del 2011.

4. Preguntas

Después de la presentación de los Decretos Ley, Autos de la Corte y el alcance del Programa de Reparación Colectiva, se abrió un espacio para preguntas y respuestas. Este espacio se abrió para permitir a los participantes clarificar dudas o inquietudes con respecto a la ruta de reparación y las instituciones presentes.
En las preguntas planteadas fueron ¿Por qué todas las instituciones que fueron citadas, no estaban en el espacio? ¿Cuándo haya reunión es pertinente que participen los representantes de las organizaciones con poder de decisiones? ¿Por qué en los CERRÉN de la unidad de protección se demoran tanto para dar trámite a las solicitudes?) Lo cual permitió a los delegados de las instituciones presentes en el espacio dieran una respuesta indicada a cada caso o pregunta concreta.

5. Temas adicionales de agenda – Si los hay.

De los temas centrales abordados en el alistamiento institucional desde el equipo profesional encargado de la ruta, se indagó por la oferta institucional de cada una de las entidades presentes, ante lo cual se presentó la misionalidad de cada una de las entidades, así como también la oferta para los sujetos de reparación colectiva en los territorios.

Es de mencionar que este espacio fue muy provechoso pues la comunidad tuvo la oportunidad de hacer preguntas sobre la ruta y el funcionamiento de esta oferta, es decir que esta presentación fue dinámica y generó el espacio propicio para un dialogo interinstitucional.

Dentro de las principales intervenciones se encuentra la del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC – Unidad Nacional de Protección - UNP y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Este momento estuvo acompañado por la Dirección Territorial de la Unidad para las Víctimas Valle del Cauca, específicamente por el enlace de Buenaventura y el equipo de Justicia y Paz.

6. Conclusiones, acuerdos y cierre.

El facilitador concluyó la actividad agradeciendo la participación activa de todos los asistentes y destacando la importancia de los temas tratados. Se alentó a los participantes a seguir en contacto para resolver cualquier duda futura y para la puesta en marcha de la implementación de la ruta de reparación colectiva.

4.2.2. Segundo momento:

1. Preparación del momento. Definición de temas institucionales centrales para el proceso de reparación colectiva.

Todos los temas asociados al segundo momento se realizaron en el primero momento del alistamiento institucional, en el cual como se menciona anteriormente, fueron abordados en su totalidad.

2. Presentación de los asistentes. Participación de las entidades convocadas, el o los sujetos de reparación colectiva y la UARIV. Se debe contar con la presencia del Ministerio Público.

Todos los temas asociados al segundo momento se realizaron en el primero momento del alistamiento institucional, en el cual como se menciona anteriormente, fueron abordados en su totalidad.

3. Definición de la agenda del día. Teniendo presente que la Definición de temas institucionales centrales para el proceso de reparación colectiva; La agenda es central para poder dar lugar a tratar temas relevantes asociados al contexto del problema.

Todos los temas asociados al segundo momento se realizaron en el primero momento del alistamiento institucional, en el cual como se menciona anteriormente, fueron abordados en su totalidad.

4. Definición de temas institucionales centrales para el proceso de reparación colectiva. De acuerdo con ejes temáticos, de acuerdo con el Formato de Chequeo de Alistamiento:

- Contexto.
- Capacitación.
- Oferta institucional.
- Formación y fortalecimiento comunitario.
- Registro de hechos victimizantes.
- Atención y asistencia.
- Participación de las víctimas.
- Restitución de tierras.

- Retornos y reubicaciones.

Todos los temas asociados al segundo momento se realizaron en el primero momento del alistamiento institucional, en el cual como se menciona anteriormente, fueron abordados en su totalidad.

5. Preguntas.

No aplica.

6. Temas adicionales de agenda – Si los hay.

No aplica.

7. Conclusiones, acuerdos y cierre. Acuerdo, si los hay, conclusiones.

No aplica.

4.2.3. Otros:

8. Diligencie este apartado, relacionando las temáticas adicionales que se trataron en estos espacios y que no se encuentran señaladas en el documento *Guía para realizar el alistamiento institucional.*

No aplica.

4.2.4. Listado de instituciones públicas y/o privadas participantes:

Agregue en el cuadro, cuantas filas considere necesarias, de acuerdo con el número de instituciones participantes.

TIPO DE INSTITUCIÓN (Pública o privada)	**NOMBRE**	**PERSONA CONTACTO**	**CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO DE TELÉFONO**
PÚBLICA	**Unidad territorial de victimas**	**EIDI MACHADO Y ELIZABETH CANDELO**	**Elizabeth.candelo@unidadvictimas.gov.co** **Eidi.machado@unidadvictimas.gov.co**
PÚBLICA	**ICBF**	**HEIDY ESTACIO**	**Eidi.estacio@icbf.gov.co**
PÚBLICA	**ANT**	**DORA PALACIO**	**Dora.palacios@ant.gov.co**
PÚBLICA	**IGAC**	**MEDELINNE WAGNER**	**Madeline.wagner@igac.gov.co**

TIPO DE INSTITUCIÓN (Pública o privada)	**NOMBRE**	**PERSONA CONTACTO**	**CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO DE TELÉFONO**
PÚBLICA	**DPS**	**HARVEY ESCARRIA**	**Harvey.escarria@prosperidadsocial.gov.co**
PÚBLICA	**ALCALDIA DE BUENVABTURA**	**RONAL MONTAÑO**	**victimas@buenaventura.gov.co**
PÚBLICA	**UNP**	**CARLOS VALBUENA**	**Carlos.valbuena@unp.gov.co**
PÚBLICA	**UARIV**	**SERGIO NOGALES**	**Sergio.nogales@unidadvictimas.gov.co**
PÚBLICA	**MIN JUSTICIA**	**JOSE EDUARDANI ARIZALA**	

5. PRODUCTOS OBTENIDOS:

Productos*	***Si***	***No***
Informe detallado de la implementación del primer momento de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	**X**	
Informe detallado de la implementación del segundo momento de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	**X**	
Informe detallado de la implementación del tercer momento de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	**X**	
Informe detallado de la implementación del cuarto momento de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	**X**	
Informe detallado de la implementación del quinto momento de alistamiento comunitario. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes		

Productos*	***Si***	***No***
del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.		
Informe detallado de la implementación del primer momento de alistamiento institucional. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.		
Informe detallado de la implementación del segundo momento de alistamiento institucional. Este informe debe integrar: a. descripciones sobre el desarrollo del momento, b. descripciones sobre las posibles dificultades de tipo conceptual o metodológica para el desarrollo del momento, c. descripciones sobre los aprendizajes del momento y d. temas, vacío o retos que se evidenciaron durante la implementación de los módulos temáticos y d. archivo fotográfico.	**X**	
Actas de reunión e implementación de los momentos de alistamiento institucional	**X**	
Acta de conformación del Grupo de Apoyo y Acompañamiento	**X**	
Acta de reconocimiento de referentes de cuidado		**X**

**Mediante lista de chequeo verificar si se lograron los productos esperados de la fase.*

6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA)

N.º	***Actividad***	***Costo***
1	Alistamiento Comunitario	$ 20.174.332
2	Alistamiento Institucional	$ 6.929.733
3	Formación del Alistamiento	$ 2.614.5687
4	Comunicación	$833.334
Total Ejecutado		**$ 30.551.965**

7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE:

7.1. Dificultades para el desarrollo de las actividades de la fase:

Durante el desarrollo de las dos jornadas de alistamiento (comunitario, institucional), las mismas se realizaron de acuerdo a lo planeado por el equipo profesional, sin ningún tipo de obstáculo que impidiera o retrasara su desarrollo; se contó con un buen equipo de proyección audiovisual y tecnológico, las condiciones climáticas fueron las indicadas para el buen desarrollo de las jornadas y finalmente se contó con una muy buena participación de los asistentes a las jornadas, tanto comunitario como institucional.

7.2. Apropiación de la información sobre Reparación Colectiva, por parte de los miembros de la comunidad, grupo u organización:

En el marco del desarrollo de las jornadas de socialización comunitario-institucional, se pudo observar una muy buena comprensión de los temas tratados por parte de las comunidades, tanto así que las jornadas fueron muy participativas, es importante resaltar que durante la socialización de los hitos normativos, los sujetos de reparación colectiva mostraron un gran interés por el tema; ya que en este está enmarcada la ruta, pasos y procedimientos para que ellos puedan acceder a esa reparación que contempla la ley 1448 del 2011 y el Decreto 4633 del 2011 como lo son: las distintas fases del programa de reparación colectiva, el Plan Integral De Reparación Colectiva, las medidas de reparación y consulta previa, dentro de un enfoque diferencial.

7.3.Identificación de problemáticas al interior de la comunidad, grupo u organización:

Para la realización de las distintas jornadas enmarcadas dentro de las 5 fases para la reparación colectiva del resguardo indígena Eperara Siapidara del rio naya, comunidad Joaquincito, el equipo profesional enfrenta varios desafíos, entre esos la ubicación geográfica de este resguardo el cual se encuentra ubicado a orillas del rio naya entre jurisdicciones de los municipios de López de Micay y Buenaventura, la ruta de acceso es por vía fluvial con una duración de 2 a 3 horas en lanchas rápidas.
Por otra parte, es indispensable manifestar en por su posición geográfica este resguardo se encuentra en un corredor fluvial con acceso al mar pacifico, el cual es pretendido por distintos actores armados como: el EMC, ELN, etc. Lo cual, lo hace sujeto pasivo de presencia de dichas organizaciones.
Es preciso expresar que esta comunidad no presenta conflictos en su interior, lo cual no representa una dificultar para realizar o llevar a cabo su plan integral de reparación colectiva.

.

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD:

Dentro de las situaciones de orden público que pueden afectar el buen desarrollo del proceso de reparación colectiva para la comunidad de Joaquincito están: los combates que se pueden presentar entre el ejército y los distintos grupos armados que hacen presencia en esta región, lo cual afectaría el buen desarrollo de las distintas jornadas que se deban realizar en esta comunidad, ya que estos acontecimientos pondrían en peligro la vida y la integridad tanto de la comunidad como del equipo profesional y los delegados de las instituciones que realicen acompañamiento en el desarrollo de las distintas jornadas.
Es por eso que se requiere estar en constante comunicación con esta comunidad para estar informado sobre el estado del orden público en este lugar y de acuerdo a la información recibida en esta materia realizar las distintas actividades, las cuales están propensas a retrasarse como consecuencia del conflicto armado que actualmente se vive en esta comunidad.

9. CONCLUSIONES:

En síntesis, durante el desarrollo de la jornada de alistamiento comunitario e institucional a la comunidad de Joaquincito, se pudo observar una gran participación activa de los miembros de esta comunidad, los cuales demostraron su interés por iniciar su proceso de reparación colectiva enmarcada en la ley1448 del 2011 y el Decreto 4633 del 2011, reconociendo los pasos y procedimientos contemplados para la realización de dicho plan, como lo son las distintas fases (Identificación, alistamiento caracterización del daño, diseño y formulación, implementación). Además de las medidas de reparación (satisfacción, rehabilitación, restitución, indemnización y garantías de no repetición). De esta manera se logró una muy activa participación he integración de la comunidad de Joaquincito dentro de la presente jornada.
Es importante resaltar desde lo psicosocial, que esta comunidad está muy bien organizada y que, todos los procesos que se llevan a cabo son concertados y consultados al interior de la asamblea. Sus líderes logran llevar a feliz término cada meta que se proponen lo cual se evidencio en las jornadas de trabajo, pues hasta no temer terminadas las actividades no se suspendían las jornadas. Igualmente es una comunidad incluyente, permite que todas las personas desde niños hasta el más adulto participen de los espacios exponiendo con libertad sus pensamientos frente a los temas planteados.
Se evidencia una gran cohesión al interior de las dinámicas comunitarias y la aceptación hacia el equipo profesional fue excepcional, lo que permitió generar un ambiente de confianza para el excelente desarrollo de las jornadas.

10.RECOMENDACIONES:

Dentro de las recomendaciones a realizar se destacan:

- Seguir acompañando el proceso de reparación colectiva como se ha venido desarrollando, con el fin de que su realización he implementación de haga de manera eficaz y eficiente.

- Desde la unidad de victima generar mayor acercamiento con las instituciones del estado con el fin de fortalecer las relaciones de confianza entre estas y la comunidad del resguardo indígena Eperara Siapidara del rio naya, comunidad de Joaquincito.

11.ANEXOS:

DOCUMENTO	FECHA: 12 de septiembre del 2024
ACTA DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO	23, 24 Y 25 DE AGOSTO DEL 2024.
CARPETA DE REGISTRO FOTOGRAFICO	SI

12. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE CIERRE DE FASE DE ALISTAMIENTO:

Para el diligenciamiento de este formato, se relacionan a continuación las instrucciones a seguir para dar cuenta de la información de cada uno de los acápites del documento.

2. OBJETIVOS DE LA FASE DE ALISTAMIENTO COMUNITARIO

2.1. GENERAL

2.2. ESPECÍFICOS

Estos objetivos, al ser de la fase, **NO DEBEN SER MODIFICADOS.**

3. ANTECEDENTES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

En este acápite es importante plasmar los avances obtenidos con el SRC-NE en cuestión hasta el momento. Ello implica describir los avances logrados en la elaboración de la ficha de identificación, así como todos los acercamientos, dudas, retos que suponga el caso que se acompaña.

4. DESARROLLO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

4.1. Jornadas de alistamiento comunitario con el sujeto de reparación colectiva.

4.2. Jornadas de alistamiento institucional.

Las generalidades del desarrollo de la fase, **NO DEBEN SER MODIFICADAS.** Para cada una de las jornadas de alistamiento comunitario e institucional, se propone que el ejercicio de sistematización sea a partir de: 1. La descripción de lo ocurrido (no se trata de copiar y pegar el guion), 2. Percepciones de los participantes; y 3. Observaciones de los profesionales. Se recomienda recoger acá testimonios de los participantes.

5. PRODUCTOS OBTENIDOS

En este acápite se debe marcar con una X, con qué productos se cuenta frente a la fase, en términos de sus evidencias y los soportes de las actividades realizadas.

6. PRESUPUESTO (INFORMACIÓN FINANCIERA)

Relacione los costos de las actividades desarrolladas para la implementación de la fase.

7. RETROALIMENTACIÓN DE LA FASE

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES:

11. ANEXOS

Las instrucciones para el diligenciamiento de estos acápites se encuentran en letra gris dentro del formato.

13.CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	16/12/2019	Creación del Formato.
V2	24/06/2024	• En el informe se ajustan los nombres de jornada y momentos.